# IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

ETJ Ejecución de títulos judiciales 69/2016.

Procedimiento origen: Seguridad Social 511/2015.

Sobre: Seguridad Social.

Demandante/s: D/D.ª Andrés Delgado Alonso.

Abogado/a: Cristina Corrales García.

Demandado/s: Industrias del Cerramiento, S.A. y Tesorería General de la Seguridad Social.

Abogado/a: Sixto Payno Díaz de la Espina y Servicio Jurídico Seguridad Social.

D.ª María del Camino González Rozas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 69/2016 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.ª Andrés Delgado Alonso contra la empresa Industrias del Cerramiento, S.A. y Tesorería General de la Seguridad Social, sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia número 508/15 de fecha 18-9-15 a favor de la parte ejecutante, D. Andrés Delgado Alonso, frente a Industrias del Cerramiento, S.A., parte ejecutada, que deberá de forma inmediata suscribir e ingresar las cuotas correspondientes al preceptivo Convenio Especial de la Seguridad Social teniendo en alta al trabajador en el citado Convenio a todos los efectos.

Notifíquese el presente auto a la Tesorería General de la Seguridad Social».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Industrias del Cerramiento, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 12 de septiembre de 2016.

El/la Letrado de la Administración de Justicia
(ilegible)